

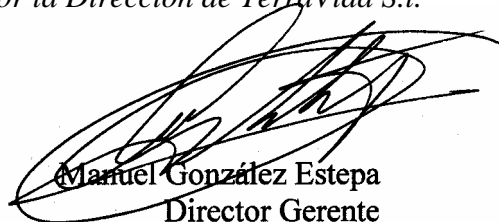
# TerraVida

## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA TERRAVIDA S.L.

Sistema de integración voluntaria de TerraVida en las preocupaciones sociales y medioambientales llevadas a cabo en el ámbito de su actividad empresarial

Mijas, 15 de febrero de 2006

*Revisado y aprobado  
por la Dirección de TerraVida S.L.*



Manuel González Estepa  
Director Gerente

## 1. DIMENSIÓN INTERNA:

### A.- Cumplir plenamente con las obligaciones jurídico-legales que afecten a:

*A.1. la contratación y entorno laboral.*

*A.2. la seguridad e higiene en el trabajo.*

*A.3. el producto.*

*A.4. el medioambiente.*

### B. Inversión en el capital humano:

*B.1. Responsabilización de los trabajadores:*

- a. Organización del trabajo en atención a la capacidad humana y profesional de los trabajadores.
- b. Participación de los trabajadores en las decisiones empresariales que afecten a su desarrollo personal y profesional.

- c. Participación de los trabajadores en los beneficios o en el accionariado de la entidad.

*B.2. Mejora de la información en la empresa.*

- a. Fomentar la comunicación ágil y veraz entre el empresario y los trabajadores.
- b. Facilitar a los trabajadores el acceso a la información dentro de la empresa.
- c. Gestionar de manera fluida la información entre los distintos departamentos aprovechando las nuevas tecnologías que ofrece la sociedad de la información.

*B.3. Fomento de actuaciones que persigan la conciliación entre vida laboral y familiar.*

- a. Participación de los trabajadores en el diseño de su jornada laboral y vacaciones.
- b. Organizar sistemas de trabajo que contribuyan a facilitar la maternidad y el cuidado de los niños menores a la mujer trabajadora.
- c. Desarrollar sistemas de apoyo a la educación y formación de los hijos de los trabajadores.

B.4. Fomento de actuaciones que persigan la igualdad profesional entre hombres y mujeres.

- a. Igualdad de retribución y de perspectivas de crecimiento dentro de la empresa.
- b. Equilibrio de presencia en los distintos departamentos.
- c. Hacer hincapié en la formación cualificada de la mujer brindándole la posibilidad de acceder a cursos de cualificación profesional.

### **C.- Avanzar en la integración de los trabajadores en la empresa, en los campos de:**

#### *C.1. Formación.*

- a. Aprendizaje permanente:
  - i. Facilitar el acceso a cursos formativos y titulaciones.
  - ii. Creación de un entorno que estimule el aprendizaje permanente, en particular de los trabajadores con un menor nivel educativo y cualificación, así como de los trabajadores de mayor edad.

- b. Capacidad de inserción profesional:
  - i. Fomentar el paso de los alumnos en prácticas de la vida escolar a la vida laboral:
    - 1. Adecuar el aprendizaje práctico previo a la realidad empresarial.
    - 2. Facilitar el acceso a puestos de aprendizaje a través de convenios con centros docentes de la zona.
- c. Formación del personal en la higiene y salud en el trabajo.
  - i. Cursos periódicos en materia de salud.
- d. Formación del personal en seguridad laboral:
  - i. Cursos periódicos en materia de seguridad.

### *C.2. Relaciones entre la dirección y los trabajadores.*

- a. Reuniones periódicas de la dirección con los diferentes departamentos.

- b. Actuaciones externas de fomento de la relación.
- c. Fomento de la incentivación a la producción.

### *C.3. Gestión del cambio.*

- a. Establecimiento de canales de información, diálogo, cooperación y asociación en la gestión de la empresa.
- b. Establecimiento de cuota de responsabilidad en relación al mantenimiento de la empleabilidad de su personal.
- c. Equilibrar y tener en cuenta los intereses y preocupaciones de todos los afectados por los cambios y decisiones.
- d. Identificación de los riesgos más importantes que puedan concluirse en el cambio, calculando los costes directos e indirectos de las estrategias así como las medidas alternativas.
- e. Evaluando todas las opciones que permitan reducir los despidos necesarios.

- f. Salvaguarda de los derechos de los trabajadores.
- g. Ofrecimiento de cursos de reciclaje.

#### **D. Inversión en el entorno:**

*D.1. Disminución del consumo de recursos, desechos y emisión de contaminantes.*

*D.2. Mantener reuniones periódicas con interlocutores públicos y privados que contribuyan a la integración de nuestra entidad en la esfera local.*

*D.3. Fomentar y participar en el asociacionismo local.*

#### **E. Inversión en relaciones con los interlocutores:**

*E.1. Fomentar el asociacionismo sectorial.*

*E.2. Presencia activa en iniciativas de empleo, desarrollo económico y protección del medio ambiente del municipio de Mijas.*

7

**F. Inversión en bienes y tecnologías respetuosas con el medio ambiente:**

*F.1. Productos de limpieza no contaminantes.*

*F.2. Desarrollo de sistemas que garanticen el ahorro de energía y recursos naturales en las instalaciones.*

**G. Inversión en prácticas comerciales respetuosas con el medio ambiente:**

*G.1. Gestión adecuada de los recursos naturales en la cadena de producción.*

*G.2. Implementación y desarrollo del Sistema EMAS - ISO 14001*

*G.3. Desarrollo de una política integrada de productos (PIP):*

- a. Análisis de las repercusiones del producto en todo su ciclo vital.
- b. Participación en los diálogos entre autoridades de gestión, administraciones públicas y empresas privadas para determinar el planteamiento más rentable.

*G.4. Reducción progresiva de residuos.*

**2. DIMENSIÓN EXTERNA:**

**A. Participación a nivel local:**

*A.1. Compromiso con el desarrollo local municipal.*

- a. Participación en asociaciones a favor del empleo local o la inclusión social.

- b. Participación en cursos de formación de Escuelas Taller o Casas de Oficio.
- c. Participación en proyectos de iniciativa local.

*A. 2. Compromiso con la generación de empleo local.*

- a. Contratación de personal procedente del ámbito local, prioritariamente personas socialmente excluidas.
- b. Definir mejor las necesidades de formación mediante una asociación estrecha con los agentes locales que diseñan los programas de educación y formación.
- c. Patrocinio de actividades deportivas, culturales y medioambientales.
- d. Tutorización de empresas en sectores relacionados con el ahorro de recursos hídricos.
- e. Donación del material informático.

f. Aportación de capital riesgo a nuevas empresas de tecnología medioambiental innovadoras dentro del municipio.

*A.3. Contribuir a mejorar la legislación local en el cuidado y protección del patrimonio hídrico municipal.*

*A.4. Contribuir a una formación adecuada en el territorio en el cuidado y protección del patrimonio hídrico municipal.*

*A.5. Desarrollar y participar en plataformas de diálogo con grupos de interés locales.*

*A.6. Desarrollar dichos compromisos en el ámbito autonómico.*

## **B. Socios comerciales, proveedores y consumidores:**

### *B.1. Socios comerciales.*

a. Fomentar el asociacionismo con entidades certificadas en Sistemas de Gestión Medioambiental.

- b. Fomentar el asociacionismo con entidades que desarrollen su propia Responsabilidad Social Corporativa.

*B.2. Proveedores.*

- a. Contratación de servicios con proveedores que se caractericen por un compromiso efectivo por la calidad, el medio ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa.
- b. Fomentar la disminución de residuos y otros elementos contaminantes en la gestión de actuaciones conjuntas.

*B.3. Consumidores.*

- a. Facilitar el acceso de nuestros productos al mayor número de consumidores finales, incluyendo sectores desfavorecidos.
- b. Analizar periódicamente el grado de satisfacción de los consumidores.
- c. Fomentar iniciativas empresariales que contribuyan a una educación social y medioambiental de los consumidores.

### C. Derechos humanos (proyectos con el Tercer Mundo):

*C.1. Exigencia a socios y proveedores del cumplimiento de la legislación europea más exigente en relación a los derechos humanos.*

*C.2. Exigencia a socios, proveedores y subcontratistas, en actuaciones con el tercer mundo, de la adopción de códigos de conducta en materia de condiciones laborales, derechos humanos y aspectos medioambientales, cuyo incumplimiento conlleva la rescisión de los correspondientes contratos a los que van asociados.*

*C.3. Con carácter previo a la comercialización de los productos se llevará a cabo la elaboración de un itinerario formativo en derechos humanos a directivos, trabajadores y comunidades autóctonas.*

*C.4. Diseño de una “auditoría social” que garantice el control de las normas y reglas aplicables a las organizaciones y personas en relación a la salvaguarda de los derechos humanos.*

*C.5. Oposición frontal a la corrupción en la línea del acuerdo de Cotonú.*

*C.6. Reinversión de beneficios en las zonas comerciales en donde se obtuvieron.*

*C.7. Concluidos los proyectos comerciales se procederá a la elaboración de una memoria que contenga un estudio claro y exhaustivo de los elementos esenciales garantes de los derechos humanos.*

#### **D. Problemas ecológicos mundiales:**

*D.1. Desarrollar un compromiso real para cambiar modelos no sostenibles de comercialización y consumo.*

*D.2. Reducción del impacto ambiental de las actividades a lo largo de la cadena de comercialización en el marco del planteamiento PIP.*

*D.3. Incentivar aún más el desarrollo I+D para un mejor aprovechamiento del agua y un mayor avance en las técnicas de reforestación y acondicionamiento de los suelos agrícolas.*

*D.4. Fomentar el ocio sostenible en los proyectos elaborados y fomentar su empleo en las actuaciones llevadas a cabo por nuestros clientes.*

**E. Mayor sensibilización y apoyo a la difusión de buenas prácticas:**

*E.1. Participar en los diversos medios de comunicación social para contribuir a una adecuada difusión de nuestras experiencias y acervo tecnológico.*

*E.2. Participar en jornadas y eventos que persigan una formación social y medioambiental.*

*E.3. Desarrollar en la web corporativa instrumentos que difundan el uso y empleo de buenas prácticas sociales y medioambientales.*

## BIBLIOGRAFÍA

- *Libro Verde, fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Bruselas, 18.7.2001. COM (2001) 366 final.*
- *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Diez años después de Río: preparación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002. COM (2001) 0053 final*